

Guayaquil, abril 30 del 2010

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PESQUERA SANADELSA S.A.**

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 90.1.5.3 dictada por el Superintendente de Compañías el 7 de mayo de 1990, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2009 dejando constancia de lo siguiente.

1. Que en el desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
2. Que el administrador ha ejercido sus funciones de conformidad con normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.
3. Que los libros de: Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, talonario de Acciones, Diarios, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados conforme a la ley.
4. Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.
5. Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia de las cifras de los registros contables.

Atentamente,


Ing. Gardénia De Fabara
Comisaria

